

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Willintong Humberto Bayas Martínez, contra “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “MC Mutual Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 1 y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 128 de 2011, se ha acordado citar a “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.700/11)